

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Museros

2026/02481 Anuncio del Ayuntamiento de Museros sobre la aprobación inicial del presupuesto municipal, las bases de ejecución y la plantilla de personal del ejercicio 2026.

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 26 de Febrero de 2026, el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución y Plantilla de personal para el ejercicio 2026, queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles el expediente completo, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del antedicho Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

Asimismo, se advierte que, en caso de no formularse ninguna reclamación en el plazo de exposición pública anunciado, el Presupuesto Municipal se entenderá definitivamente aprobado.

Museros, 27 de febrero de 2026.—La alcaldesa, Cristina Civera Balaguer.

